



31.

RESOLUCIÓN No. 000167

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 007 de 2015. “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca;

CONSIDERANDO

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 007 de 9 de julio de 2015 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 Artículo 8º establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo 043 del 24 de noviembre de 2016, reglamento el disfrute de las vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial estableciendo:

Artículo 1º. “Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 1era semana del mes de julio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año”.

Que el personal Administrativo de la Universidad de Cundinamarca, que se relaciona a continuación prestó sus servicios a la Institución y adquirió el derecho a disfrutar las vacaciones, por los períodos que a continuación se indican.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles entre veinticuatro (24) de diciembre de 2018 al nueve (09) de enero de 2019.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2019.

SEDE FUSAGASUGÁ

AMAYA DUQUE MARTHA ISABEL: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2018.

BAQUERO CASTRO MARITZA AMPARO: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

CÁRDENAS BAYONA RUTH ELISA: Jefe Archivo y Correspondencia, por el período comprendido entre el 22 de enero de 2017 al 21 de enero de 2018.

367/2018



31.

RESOLUCIÓN No. 000167

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CÁRDENAS VÉLEZ LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2017 al 30 de octubre de 2018.

COBOS RODRÍGUEZ ANA MILENA: Secretaria Ejecutiva por el período comprendido entre el 23 de marzo de 2017 al 22 de marzo de 2018.

CUBILLOS BLANCA ELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2018.

CRUZ BANOY JUAN MANUEL: Profesional Universitario I, por el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2016 al 23 de agosto de 2017.

DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de noviembre de 2017 al 4 de noviembre de 2018.

DIMATE DÍAZ EDGAR: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 14 de mayo de 2017 al 13 de mayo de 2018.

FORERO HERNÁNDEZ VÍCTOR HUGO: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2017 al 17 de agosto de 2018.

GARCÍA APARICIO INÉS ELVIRA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2017 al 8 de diciembre de 2018.

GARCÍA FORERO ERACLIO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 1 de octubre 2017 al 30 de septiembre de 2018.

GONZÁLEZ ABRIL JUAN ABDÓN: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2017 al 25 de mayo de 2018.

GONZÁLEZ GARZÓN LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 6 de agosto de 2017 al 5 de agosto de 2018.

HERRERA MUÑOZ ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 20 de agosto de 2017 al 19 de agosto de 2018.

LOMBO JÁUREGUI MARÍA DEL PILAR: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 19 de julio de 2017 al 18 de julio de 2018.

LOZANO SOTO LUZ ETELVINA: Directora de Talento Humano, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2017 al 25 de mayo de 2018.

MORALES MORA MANUEL HUMBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.

ROJAS CUELLAR MARÍA ESPERANZA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de mayo de 2017 al 21 de mayo de 2018.



31.

RESOLUCIÓN No. 000167

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ROMERO LÓPEZ MARCO JAVIER: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018.

SARMIENTO TORRES PEDRO NEL: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 28 de junio de 2017 al 27 de junio de 2018.

SIERRA NARANJO LUZ MARINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2017 al 21 de diciembre de 2018.

TORRES OPAYOME HELIANA: Auxiliar Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 9 de octubre de 2017 al 8 de octubre de 2018.

TORRES RAMÍREZ JOSÉ SANTIAGO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 8 de octubre de 2017 al 7 de octubre de 2018.

TOVAR SÁNCHEZ JAIME: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2017 al 24 de septiembre de 2018.

ZAPATA RODRÍGUEZ ELSY ALCIRA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 21 de agosto 2017 al 20 de agosto de 2018.

ZAPATA RODRÍGUEZ MARTHA DOLORES: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre 21 de mayo de 2017 al 20 de mayo de 2018

SECCIONAL GIRARDOT

BONILLA BARBOSA RUBÉN DARÍO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2017 al 18 de junio de 2018.

FRANCO GRANADOS SANDRA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2017 al 1 de diciembre de 2018.

GONZÁLEZ MORA BETTY: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2017 al 5 de julio de 2018.

LÓPEZ USECHE OSCAR HERNÁN: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 27 de junio de 2017 al 26 de junio de 2018.

OCHOA SÁNCHEZ ALBA ROCÍO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2017 al 17 de julio de 2018.

ORTEGÓN MOLINA NOHORA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

PICO TOVAR ALEXANDER: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de junio de 2017 al 1º de junio de 2018.



31.

RESOLUCIÓN No. 000167

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

RODRÍGUEZ CUERVO MARÍA EOFELMINA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2016 al 18 de junio de 2017.

SIATOBA DE AMAYA MARLEN: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

VANEGAS MARROQUÍN LUIS ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 29 de marzo de 2017 al 28 de marzo de 2018.

VILLALBA MORENO WILLIAM: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 13 de abril de 2017 al 12 de abril de 2018.

SECCIONAL UBATÉ

ALBORNOZ MONTERO ALFONSO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2018.

ARAOS TRIANA ESPERANZA: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 24 de septiembre de 2017 al 23 de septiembre de 2018.

AYALA OLGA LUCIA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

MONTAÑO GALLO LUIS GUILLERMO: Director de Seccional, por el período comprendido entre el 14 de febrero de 2017 al 13 de febrero de 2018.

RUIZ MOYA CLAUDIA INÉS: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2017 al 24 de agosto de 2018.

SÁNCHEZ PÁEZ ZULLY STELLA: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2017 al 20 de agosto de 2018.

TRIANA ÁNGEL ELVA LUCIA: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2017 al 17 de agosto de 2018.

EXTENSIÓN – FACATATIVÁ

VANEGAS RINCÓN BALDUINO: Técnico Administrativo III, por el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2017 al 5 de noviembre de 2018.

EXTENSIÓN CHÍA

BETANCOURT RESTREPO JUAN EUGENIO: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 19 de marzo de 2017 al 18 de marzo de 2018.

CHQUIZA LÓPEZ SANDRA LICETH: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de junio de 2017 al 14 de junio de 2018.

31.

RESOLUCIÓN No. **000167**

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

VÁSQUEZ CALDERÓN JOHN HENRY: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de julio de 2017 al 4 de julio de 2018.

EXTENSIÓN SOACHA

CLAVIJO VANEGAS MARTIN HERNANDO: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2018.

VERGARA VILLAMIL MARÍA CANDELARIA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día diez (10) de enero de 2019.

ARTICULO 3.- Los cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes a que tienen derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederán entre la 4ª semana del mes de junio de 2019.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **30 NOV. 2018**


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: *Rocio Patiño Arguello*
Profesional III

Revisó: *Luz Etelvina Lozano Soto*
Director de Talento Humano

Aprobó: *Juan Manuel Ramírez Montes*
Director Jurídico

Aprobó: *Sandra Yuliet Moncada Casanova*
Secretaria General

31.34.6